Juéves 22 de Julio de 1886 | Buenos Aires—Numero suelto: 4 centavos | AÑO III—Num. 819

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA NACIONAL

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS

SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	1.00
PROVINCIAS	»	1.00
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.10

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN

CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MADAME SARA

Ya está de Dios que Fígaro, á las largas, ha de acabar por tener razon!

Recien vamos por la tercera representacion de Mme. Sara,—y ya comenzamos á asistir á su humanizacion.

El crítico de *La Nacion*, desde luego, se ocupa exclusivamente de la obra de Dumas, y declara que despues de la representacion vá a fumigarse el alma, antes de dormir, con la lectura de una página de Veuillot.

El Diario, un tanto descalabrado por no poder hallar la fórmula de la divinizacion de Mme. Sara, se le acomoda con este verso ageno que parece un epígrama propio—«Hay tanta armonía en ella, que parece una música muda»—elogio que debe haberle hecho el efecto de un chagüarazo.

El Nacional, por fin ¡quién lo creyera! ha conseguido, con ayuda de microscopío, percibir un lunar en la personalidad artística de Mme. Sara.

El ha escrito, hablando de la funcion de antenoche: «*Se esperaba algo mas* de la Bernhardt en el cuarto acto, que resultó relativamente *frio* con el final del tercero, etc.»

Eso es sencillamente irrespetuoso.

Y el público, por su parte, ya ha mostrado en la funcion de anoche que aun tiene el derecho de optar entre no ver á Mme. Sara ó dejarse explotar por los revendedores de localidades.

Algunas butacas vacias proclamaban á gritos su buen sentido diciendo cuál habia sido su eleccion.

EL BANCO HIPOTECARIO

El Senado, en su última sesion, ha sancionado en general el gran proyecto referente al establecimiento de un Banco Hipotecario Nacional.

Ha pasado, pues, la oportunidad de seguir machacando sobre el tópico de la inconstitucionalidad....¡cómo si fuese tan lindo que la Provincia de Buenos Aires haga lo mismo en la ciudad Capital de la República!

Hoy continuará la discusion en particular.

Es pues el momento de llamar la atencion de los señores Senadores sobre un artículo delicado del proyecto, que debe ser modificado.

La ley debe decir que este Banco será *el único* en la República que pueda dar su dinero á tan largos plazos.

Solo así tendrá vida en la Capital.

Que este otro Banco Hipotecario, el de la Provincia, se atenga, *para en adelante*, á lo que dispone al respecto el Código Civil: diez años.

Si la Comision no ha introducido en su despacho una modificacion tendente á ese fin, seria muy conveniente que alguno de los señores Senadores la propusiera en el curso del debate.

PUBLICACION ESPERADA

Es, ó era el doctor Gualteroni un amigo del doctor Rocha: eran dos *doctóres* que se perdian de vista: tal para cual.

Electo municipal por los pacistas, consintió en traicionarlos despues de una conferencia á puerta cerrada con *su amigo*.

Cuáles fueron las bases estipuladas y cómo se cumplieron las cláusulas del indigno convenio, son cosas que todavia permanecen envueltas en el misterio.

Lo que se sabe es que produjo la conducta de Gualteroni tal irritacion en los pacistas por él traicionados, que se vió obligado á esconderse en los primeros momentos y á abandonar La Plata en seguida.

Despues, ha mediado algo mas entre él y su amigo el doctor Rocha. ¿Qué? Se ignora. El hecho es que han reñido, y qué, como consecuencia de este disgusto, se ha marchado el doctor Gualteroni con la música al viejo mundo.

Queria publicar una relacion franca de lo ocurrido, haciendo revelaciones terribles; pero, para ello, necesitaba poner una respetable distandia entre él y su ex-amigo.

Así lo ha resuelto.

El se embarcó antiyer con destino á Italia; pero el manuscrito queda en buenas manos, y verá la luz pública dentro de muy pocos dias.

El público que sabe estas cosas, espera con suma curiosidad la publicacion anunciada.

Pero Rocha, que las sabe mejor que nadie, hace esfuerzos inauditos por impedirla.

Y no la impedirá!

LOS OTROS

Ya hemos convenido con los diarios de la oposicion en que nuestros Diputados hacen muy poca cosa.

Pero, los otros, los de la oposicion ¿qué hacen?

Esos no hacen nada,

Ellos piden licencia y se van á pasear *con sueldo*.

Creemos llegado nuestro turno, y preguntamos: para eso querían ser electos?

Para eso pelearon tanto, gritaron tanto y pusieron al pobre Rocha en el caso de cometer tanta mala accion?

No valia la pena!

Cualquiera, al verlos tan afanosos por entrar á ocupar un asiento en la Cámara, habría supuesto el gérmen de alguna gran reforma,--ó, cuando menos, el noble propósito de enseñarles á los demás el cumplimiento del deber.

Pero, no hay nada de eso;—no hay nada mas que la percepcion indebida de una renta cobrada por servicios no prestados.

Ellos hacen lo que su Jefe, el Dr. Rocha, Senador al Congreso por la Provincia de Buenos Aires al solo efecto del sueldo.

Y él tambien decia que *necesitaba* entrar al Senado (y si no lo decia lo pensaba) *para salvar los principios*.

Ya están salvados—¡loado sea Dios!

Están salvados y seguros,—pues cada dia 1° del mes se los mete en el bolsillo—¡y ni Cristo sabe á dónde van á parar despues!

Los discípulos hacen lo mismo que el maestro: ellos tambien luchaban *por los principios*, y tambien los reciben mensualmente, se los guardan, y los comen y los beben en santa paz.

TELEGRAMAS

Corrientes, Julio 21.

A Figaro.

En todos los pueblos de esta Provincia se han organizado comisiones de ciudadanos para recolectar fondos á fin de costear un álbum con que se obsequiará al Jefe local del partido autonomista, Dr. Manuel Derqui, en prueba de los servicios prestados al pueblo correntino durante el período de su Gobierno.

Corresponsal.

COLABORACION

Ningun privilegio

La Union asegura á sus lectores que el Ministro Wilde ha mandado sacar copia de dos proyectos sobre matrimonio y divorcio.

Deben presentarse este año, para facilitar y posibilitar la ejecucion de la ley de Estado civil.

Esa reforma resulta necesariamente de la imposibilidad en la cual está el señor Juan T. Thomson de establecer su facultad de oficial de Estado civil, sobre la investidura eclesiástica ó episcopal.

Con razon dice *Sud-América* que la investidura del obispo metodista no puede delegar la facultad de las inscripciones del registro civil.

¿Cómo puede el señor Thomson constituir una congregacion metodista en establecimiento público del municipio? ¿Como puede convertirse en funcionario público de religion oficial?

Exigiendo el carácter de pastor de una Iglesia públicamente establecida, la Intendencia debería sostener la congregacion metodista episcopal como culto oficialmente autorizado.

Conforme á la Constitucion, está garantida la libertad de los cultos como derecho, pero no es inherente á esa libertad religiosa, la facultad de llevar los registros del Estado civil.

Si el señor Thomson quiere reclamar otra cosa que el mismo privilegio clerical, es la division de su ministerio y de la funcion civil.

Por la misma razon de derecho comun, no puede aprobarse en Mercedes la donacion del terreno *municipal*, para un templo y escuela de la congregacion metodista, que no tiene personería jurídica y pública.

El terreno público no puede enagenarse en las manos de las *Esclavas* de los Jesuitas, establecidos en La Plata, ni en las manos de los metodistas ú otra congregacion, sin privilegio injusto.

Nos basta el derecho comun.

QUISI-COSAS

Este Dardo está perdiendo las mejores ocasiones para lucirse.

Siquiera una vez ha debido de ir al Senado á hablar, ya que solo lo hace para cobrar las dietas que Lucius le reclama.

Ahí está ese pícaro proyecto de Banco Hipotecario Nacional.

Qué mejor oportunidad!

—

Su prensa, la prensa que paga con los dineros del Banco de la Provincia, ha considerado ese proyecto inconstitucional, inconveniente, etc.

Sin embargo, el Senado lo ha aprobado en general y lleva mas de la tercera parte en particular, sin que Dardo haya aparecido por allí.

—

Y dicen ahora por ahí:

«A pesar de la trascendencia del proyecto, y de las cuestiones importantísimas que él afecta, los ilustrados senadores lo han votado en silencio. Ni uno solo hizo la mas mínima observacion.»

Dónde estaba Dardo? Qué se ha hecho Dardo, que no fué á interrumpir ese silencio?

A oponerse?

A protestar?

Y la voz de la fama responde:

—Comprando votos y aherreojando pueblos.

—

Por fin!

Las esclavas *aquellas* se instalan en La Plata.

Han comprado una manzana, no sé si con el producto de su esclavitud, y esperan que los caritativos vecinos de aquella ciudad *faciliten* la obra.

Pues no es nada lo que esperan!

—

Hay otro medio mas pronto y directo.

Que le vendan *su voto* á Rocha, y en vez de esclavas de Córdoba, se llamen esclavas del rochismo.

El remedio es eficaz. Seguro que las *acuerda*.

—

Estos frailes todo lo quieren para sus alforjas.

Por ahí andan pidiendo hasta las cerillas de los oidos para alumbrar sus conventos, y se ponen furiosos porque la Municipalidad de Mercedes ha donado al pastor protestante Thomson un terreno para construir una escuela.

Angurrientos!

—

La Marmota se lo está viendo venir, y ya empieza con sus gruñidos de chancho urgado.

Dice que el ministro Wilde ha mandado sacar copia de dos proyectos sobre matrimonio civil y divorcio.

Bueno, ¿y qué? Si fuera cierto, el Ministro Wilde no haria sino responder á imperiosas necesidades.

—

Con la aprobacion de esos proyectos y con la de los que tratan de espropiar los conventos en la capital, vamos bien.

Despues vendrán otros.

Nada mas lógico.

—

Dice *La Marmota* que porque la Municipalidad de Mercedes ha dispuesto que el terreno destinado para *nuevo* templo católico se le ofrezca al Ministro Wilde para el edificio de una Escuela Normal, la Municipalidad de Mercedes despoja a Dios en favor del doctor Wilde.

Será que el Dr. Wilde vale mas que Dios!

Qué imbéciles son estos infelices sacristanes!

—

La Marmota está riquísima.

Dice ayer:

«El templo de Flores es una fuente inagotable de novedades.»

Si se habrá vuelto bazar el templo de Flores?

—

Y dice:

«Los cronistas debieran visitarlo con frecuencia, seguros de tener siempre que decir algo á su respecto.»

Pues, señor, aquello debe ser la octava maravilla.

—

Veamos:

«Nosotros que lo sabemos, lo verificamos á menudo».

Bueno fuera que *La Marmota* no lo supiera y no lo verificara.

Pues para qué está?

—

«De nuestras últimas visitas resulta...»

Aqui empieza la maravilla!

—

«1° Que están ya terminados los reboques del frente»...

Aaah! Qué pasmosidad!!

—

«2° que ya han empezado su tarea los doradores del altar»...

Otra pasmosidad.

—

«3° que tambien se dora el altar de la Pasion».

Tercera pasmosidad!

—

«4° que tambien se dora el dedicado á Nuestra Señora de Lourdes».

Esta ya no es pasmosidad, sino milagrosidad con acompañamiento obligado de doradura.

—

«5° que en esta semana se debe asimismo principiar los dorados.» Caramba, cuánta doradura! Mas que iglesia de *cristianos*, debe parecer aquello templo erigido al becerro de oro.

—

«Todos estos trabajos se hacen á estilo De Vita....»

Vds creerán que De Vita es algun estilo mixto, greco-romano ó corintio.

Pues están Vds en un crasísimo error. De Vita es un cura que pesa sus veinte y cuatro arrobas, que napolitaniza el español macarrónicamente, lo que no priva que sea un escelente sujeto que duerme bien, come mejor y tiene á sus feligreses metidos en un puño.

Hago mocion por que *el estilo* De Vita se incorpore al de nuestros críticos teatrales.

—

Leo en el de los clichés:

«Sara Bernhardt es, como el dolor, que cumple siempre lo que promete».

Sosténme, Yago; pero hombre, haz el favor de sostenerme!

Señor! Señor!...¿Para cuándo guardas tus rayos?

—

Leo en otro diario, refiriéndose á lo mismo:

«Poco á poco... un público estrangero no se doma.»

—Ah, potro!

—Quién?

—El público, hombre, el público!

Cuasimodo.

PALOTADAS

Digan lo que quieran, Mr. Groussac ha introducido una innovacion que varios de nuestros *críticos* han adoptado inmediatamente.

Para salir de la vulgaridad, no le llamó Sara á Sara, sino *Fedora* Bernhardt; esto es, aplícale el nombre del drama ó de la protagonista del drama á la artista.

La cosa debió ser nueva, originalmente nueva, cuando al dia siguiente el epistolista á Mr. Lemaître, homónimo del licenciado aquel que fué por lana y salió trasquilado (que tal no se repita son mis deseos) se la apropia ó la plagia, pretendiendo probar que Stagno no debe llamarse sino Roberto, porque la ópera *Roberto* fué cantada por Stagno.

Si la cosa fué por burla, pase burlando; pero lo que no pasa ni aceptarse puede, es que otro crítico adoptando tambien el sistemá de Mr. Groussac, pero á la inversa y con reforma que le habrá parecido buena, le llama á la Bernhardt *Sara Gauthier*.

Sin duda, pensando en que los inventos se perfeccionan, se habrá dicho:

—Si yo la llamara *Margarita* Bernhardt, no tendria gracia. A Sara, nadie la conoce por Bernhardt sino por Sara. Pues troquemos ese Bernhardt por un Gauthier y agreguemos un Gauthier á Sara.

Pues no anduvo acertado el tal crítico.

Que á Sara se la llame Fedora, pase, porque hay muchas Fedoras que pueden llevar el apellido de Bernhardt.

Que á Stagno, por *analogia* se le rebautice con el de Roberto, pase tambien; pero que á Sara se la cambie su *apellido* por un *Gauthier*, seria como decir:-La heroina de Dumas ha muerto; pero ahí queda quien puede llevar su apellido dignamente.

No me parece bien, repito, y sino, que se lo pregunten á ella.

Palito.

SAN LUIS

Julio 19 de 1886.

El Registro civil

La Provincia de San Luis necesita lo mismo que cualquier otra de la República, la creacion del Registro civil; y concerniente á esta materia *El Oasis* ha publicado en estos últi-

mos dias varios articulos muy importantes, que han tenido la mejor aceptacion por la gente ilustrada, que lamenta el descuido ó vicio que reina en los archivos de la Iglesia.

Los representantes de Dios en San Luis, solo tienen la prolijidad de asentar en sus libros los nombres de aquellos niños privilegiados por la fortuna, que han tenido la felicidad de satisfacer el valor del óleo santo (los curas de esta tierra no bautizan á plazo) lo que viene á dar por resultado que centenares de niños que mueren sin bautismo ó que viven sin él, porque las circunstancias así lo exigen, no figuran entre los que han pagado el pasaporte para el cielo; perjudicándose la estadística hasta lo infinito con esta medida ó costumbre añeja.

En cada Departamento de la Provincia, existe un cura párroco, que raras veces visita las demás capillas á su cargo, y la vez que lo llega á hacer, es con el humanitario fin de hacer la funcion á la Virgen ó Santo que celebran los devotos de la localidad, quienes pagan siempre muy caro las cantinelas del pastor de San Pedro.

No puede desconocerse que el Registro civil es de grandísima utilidad para los pueblos, y sobre todo, para los Gobiernos que se interesan saber el número de habitantes que tienen sus Estados.

No hay razon para que la H. C. L. no sancione á la brevedad posible la creacion del Registro oivil, siendo que ese solo acto bastaria para dar una idea de que los hombres que la componen, son ilustrados y que marchan al frente del siglo y del progreso de los pueblos.

LUTERITO.

COSAS DE CASA

Rocha sigue publicando telegramas de sus *adherentes*.

Por lo que vemos, va á ser esa la mas perfecta revelacion de su derrota.

En Dolores solo se le adhieren el Intendente y el Presidente de la Municipalidad, acompañados de unos quince *agradecidos*.

Por lo que vemos, en Navarro, Mercedes y Bahía Blanca, no se le adhieren los Intendentes, y todos los adheridos no suben á la docena del fraile!

Y nada mas. Y eso que se hacen trabajos enormes por que de los otros partidos se reuna aunque mas no sea que otra docenita.

Y eso que ya van mas de dos semanas que mandó cartas, *órdenes* y telegramas...

Pero... es en vano: no contestan, aunque los ofrecimientos han sido generosos hasta la temeridad.

¿Cómo, la Sara del *Nacional*, esa maravilla del arte, esa cosa imposible, ese ternero de Mr. Lemaitre, pasará en breve, como el mismo *Nacional* lo indica, al Rosario, á un teatro de segundo órden, á una ciudad pequeña, donde no hay críticos, ni sala de esgrima, ni prensa que circule bastante para el bombo que Sara se merece?

Y sobre todo, ir al Rosario antes de ir á Montevideo, á la bella Montevideo, donde está Santos, que debe de esperarla con una ansiedad incalculable.

Verdaderamente ese es un desaire muy remarcable al mariscal de mar y tierra, y no comprendemos como *El Nacional* se ha atrevido á dar esa noticia de *su* Sara.

Leemos un artículo de *La Capital*, de La Plata, titulado: *Leales y desleales*.

Síntesis—La Provincia, es Rocha; el partido preponderante, Rocha; Rocha debe hacer lo que le dé la gana del partido y de la Provincia. Si Paz no renuncia á su candidatura, es *desleal* á Rocha, y por lo tanto á *su* partido y á *su* provincia, y *desleales* cuantos le acompañen.

Leales son los que acepten el candidato que Rocha imponga por medio de las municipalidades nombradas por Achával al efecto. Ha de ser el candidato que él quiera, porque él es el partido y él es la Provincia.

Está bien, Pancho.

Damos la agradable noticia á los residentes españoles en la República Argentina, que el 12 del próximo Agosto reaparecerá *La Prensa Española* con reformas importantísimas que colocarán ese órgano al nivel de las mejores publicaciones en su género. Nos consta que la nueva empresa que la ha adquirido, cuenta con recursos de sobra para llevarlas á efecto.

De un momento á otro recibirá telegramas de España, anunciando los nombres de sus corresponsables políticos y coladoradores literarios.

Los señores Prieto y Carrillo contiuuarán como redactores locales, y en breve se publicará el tomo de las obras de Echegaray que se debe á los suscritores.

Repetimos que ha de ser agradable esta noticia á los residentes españoles, pues que con la ausencia momentánea de esa hoja diaria, carecian de un verdadero órgano de sus intereses en la localidad.

No podias, Pancho, hacer un simil mas propio ni mas adecuado á las circunstancias.

Dice *La Capital*, de La Plata:

«Un Inspector de Escuelas de La Plata, ha incitado á los alumnos á la desobediencia al Consejo Escolar del Distrito.

Apostaríamos á que ese Inspector es pacista. Justo:—Rocha se imaginó que tenia á los pacistas como el maestro Palmeta á los muchachos. Obediencia pasiva, rodeo de carneraje, hijos del rigor y de las disciplinas.

—A ver, marchen por aquí, por allí.

—Bájense los pantalones... que les voy á pegar unos zurriagazos.

Vino Paz, que debe ser inspector, y...»

Está bien, Pancho.

Nó, la verdad es que Rocha tiene razon... hasta cierto punto.

Son unos ingratos estos pacistas, si es verdad lo que él dice.

Despues de haberlos levantado de la inopia, de espectabilizarlos, enriquecerlos, *honrarlos* con su roce, darles posicion y todo cuanto han querido, salir ahora con que no quieren obedecerlo, eligiendo al candidato que á él se le antoje, y por contera llamarle tigre desdentado, zorro, camello, cocodrilo, carnero (¿de cuántas patas?) como si en él se complementara en ejemplar la especie zoológica.

Tiene razon, sí, señor, mucha razon... hasta cierto punto.

Un colega de la mañana patentiza, en la narracion de un hecho ocurrido en un tranvia, el pésimo servicio que estos prestan al público.

Dice el colega que en uno de los tranvias que bajan por la calle de Cuyo, venia un sacerdote en completo estado de ebriedad, quien no solamente profirió frases inconvenientes, sinó que insultó á unas señoritas que iban en el vehículo.

Mientras tanto, ¿què hacia el guarda-tren?

Tal vez coro á la risa y chacota de los indiferentes, hasta que, por *casualidad*, un oficial de policía lo vió y lo hizo conducir á la Comisaría.

El guarda-tren, si hubiese sabido cumplir con las prescripciones reglamentarias, debió hacerlo bajar desde el primer instante que notara su estado, ó no permitirle su acceso al carruage.

Es pedir peras al olmo.

Los vecinos no cejan en sus inauditas pretensiones.

No hay dia que no ocurran al Intendente directa ó indirectamente, que solo es cuestion de forma, pero siempre con el mismo objeto.

Cuando no piden que se componga el empedrado, sencillamente porque el tráfico es imposible, se les ocurre hasta que el Intendente se ha de tomar la molestia de empedrar calles que no lo están.

Y nada es todo eso. Porque, cuando ha llovido, algunas casas han sufrido *pequeñas* inundaciones (ellos dicen que el agua les llegaba al cuello, lo que nos permitimos dudar) salen pidiendo que el Intendente mande practicar nivelaciones!

Tienen ocurrencias felices estos vecinos!

El Gobernador de Santa Fé antes de dirigirse á su provincia que lo hizo en el dia de ayer, dirigió á su Ministro de Gobierno el siguiente telegrama:

«Al Dr. Juan M. Cafferata, Ministro de Gobierno.—Santa Fé.—*Oficial*: Ayer se ordenó al Departamento de Ingenieros que remitiera al Ministerio del Interior el Presupuesto para la construccion de las obras del puerto de esa capital. Se ordenó asimismo que se pidieran los fondos necesarios para dar comienzo en Santa Fé y en el Rosario, á la construccion de los edificios para Correos y Telégrafos.»

Un nuevo incendio en La Plata.

En el hotel del Comercio,—dice un diario de aquella localidad,—hubo de producirse un voraz incendio que pudo tomar proporciones colosales.

Gracias á la oportuna llegada del Dr. Rocha, el que tomó medidas salvadoras, se sofocó á tiempo.

Parece que el Dr. Rocha se ha vueito apagadór de incendios en aquella localidad.

Hay quien dice que el interés que por ello se toma, es debido á que tiene en caucion numerosas acciones de las Sociedades contra incendios. Si es así, se comprende, pues Rocha no es capaz de dar un paso si no lo lleva algun interés pecuniario.

La sociedad Católica se reunió.

Iba á tratarse de un cargo de conciencia: la excomunion del padre Arenas y la excomunion del Dr. Navarro Viola.

Aquello parecía un concilio semi-cismático en que se iba á tratar de anti-papistas.

Resolvió por fin acercársele *amistosamente* al predicho cura y al antedicho doctor para que ambos desistieran (á buena hora) del recurso interpuesto ante el tribunal civil.

Si desisten, se les levantará la excomunion.

Si no desisten, *anatema sea!*

Ahora vamos á ver qué resuelven esos señores.

Será curioso...

El 1º de Agosto se proclamará solemnemente la candidatura de Máximo Paz en el pueblo de San José de Flores.

Creemos que ha debido empezarse por La Plata, que es donde Rocha no quiere que se proclame.

Contrastes raros se ven en esta tierra!

Y es lo peor que los encargados de hacerlos resaltar son los mismos diarios rochistas, que es á quienes mas dañan en *sus intereses* esos contrastes.

En una columna consignan los valores asombrosos que toma de dia en dia la propiedad, y en la siguiente, ahí al lado no mas, tremendos cargos al Gobierno, como si no fuera aquello el resultado inmediato de que tenemos un buen Gobierno, que ha realizado el milagro de conservar la paz, cuyas consecuencias son esos beneficios.

URUGUAY

Julio 20 de 1880.

Querido FÍGARO.

Para mayor comodidad, mando por el correo los siguientes telegramas.

No los sustraje ¡pérfidamente para desahogar odios políticos, ni mucho menos los he adulterado.

Los doy al público como los sugirió la *loca de la casa*, que suele ser buen oráculo para decir verdades:

Paraná... —Al diario lírico.

Uruguay.

Tragamos mucha saliva;
la maldita Convencion
con la mayor decision
ha cortado en carne viva.
El golpe ha sido muy cruel,
pues nos dieron el mal rato
de proclamar candidato
al popular don Manuel.
Los *partidos populares*,
Antelo, Febre y Luisíto,
aunque el tiempo está fresquito
aquí están sudando á mares.
Lansan suspiros á mares,
en forma de telegrama;
y proclama tras proclama
hacen el niño lloron,
porque dice don Ramon
que el que no llora no mama.

Corresponsal.

—

Uruguay... —Al candidato.

Buenos Aires.

La division se acentúa
y entre Tirios y Troyanos,
el poder vendrá á tus manos
como plata con ganzua.

Fratello.

—

Uruguay... Al mismo.

Somos pocos, pero buenos,
y al adversario le abruma
todo el fuego de mi pluma
de relámpagos y truenos.
Altivos, firmes, serenos,
munidos de desparpajo,
sacudimos cada tajo
que derriba un escuadron;
y siendo usted un Salomon
venceremos sin trabajo.

Gargantua.

—

Uruguay... —A unos personajes de copete.

Buenos Aires.

El raton de la Tablada
y otros mineros de peso
están dando fin al queso,
mándennos una carrada.

Jóven Intruso.

—

A FÍGARO.

Parece mar proceloso
el que agita nuestra *nave*,
pero se ríe el que sabe
que en verdad está en reposo.
Solo un círculo rabioso
de viejos explotadores
pinta con negros colores
alborotado este *mar*,
que revuelto puede dar
ganancia á los pescadores.
El Doctor de Samaria
y el católico doctor,
persisten en su manía,
charlando á mas y mejor,
y mas largo cada dia.

GIL BLAS.

SECCION AMENA

Cuál de las dos?

—

—Digas lo que quieras, esas dos mujeres forman un contraste chocante, y si yo fuera el marido de Elena, no la dejaría andar con Elvira.

—Tienes razon, Elvira dá mucho qué decir; pero nada qué afirmar. Por lo menos yo no he oido ni siquiera á ningun nécio que se jacte de haber conseguido el mínimo favor de esa mujer.

—Si; pero la vés en todas partes sola...

—Y quién se la va á comer?

—No es que se la coman, sino que *da que decir* una mujer jóven, bonita y elegante que no se hace acompañar siquiera por algun sirviente.

—La mujer que quiere hacerse respetar, lo mismo lo consigue sola que acompañada. La que no... lo mismo lo consigus acompañada que sola.

—Qué diferencia de Elena! Jamás se la vé sola en ninguna parte. Acercarte á ella é infundirte el mas profundo respeto, todo es uno. Jamás sigue una conversacion peligrosa. En su fisonomia se retrata la seriedad de su carácter y la virtud de su alma.

—Añade que para darle mayor severidad aparente á sus costumbres y modo de ser, viste de oscuro, y sueles verla, porque es infaltable, entrar con la cabeza baja á los templos.

Mujer devota como pocas, se confiesa qué se yo cuántas veces por semana. Siempre parada, siempre grave, siempre poseida de una rigidez helada, te parece mas bien que un ser de carne y hueso una de esas figuras de santería; ¿no es cierto?

—Debe ser una santa esa Elena!

—Debe...

—En cambio Elvira, te lo digo ingenuamente, si yo tuviera los humos de tenorio, la creeria fácil conquista.

—Haz la prueba...

—Pero se necesita estar ciego para no ver en sus miradas incitantes; en sus sonrisas provocadoras; en sus ademanes, demasiado libres; en el gesto de su fisonomia y hasta en su modo de sentarse, pararse, caminar, lo que puede dar de sí.

Pruébame que todo eso es fingido, y creeré como tú.

—Y aunque fuera natural...

—Distingo: la coquetería natural en la mujer de salon ó de sociedad, es el mas precioso adorno que puede tener. Una mujer fea, naturalmente coqueta, se hace agradable. Si finge, no hay nada mas ridículo. La mujer bonita, que artificialmente se adorna con todo eso que dices posee Elvira, es inducida por el deseo, á veces brutal, ó por el gusto de vencer á alguna rival preferida. Todas la mujeres, sin escepcion, tienen su rato de coquetismo. Unas artificial y otras naturalmente...

—Ahora me toca á mí decirte, *distingo:* Elena es una escepcion. Esa belleza austera no ha podido ser coqueta jamás.

—No?

—Imposible!

—Muy seguro estás.

—Pondria mis manos en el fuego.

—Tienes el convencimiento de Santo Tomás?

—Casi.

—Eres amigo de ella?...

—Amigo? Si... Hace pocos dias que he llegado, como tú sabes. Fuí presentado en su casa y congeniamos...

—Verda que tienes un carácter algo parecido al suyo...

—Ojalá!

—Y como el suyo, algo murmurador...

—Cómo!...

—Te dejas llevar de las apariencias, y juzgas por ellas; ó mejor dicho, haces coro á la maledicencia de los demás. No te ofendas si te digo esto.

—Es que yo no me dejo llevar por las apariencias, y ya que me pones en apuros, te diré...

—Lo que Elena te ha contado?

—Si, Elena; una mujer que no miente, cuya palabra tiene tanto valor como la verdad perfecta.

—Hola! Y qué te ha dicho Elena?

—Pero, júrame el secreto...

—Sea.

—Pues has de saber que Elvira no es lo que te imaginas...

—Sí?

—Que Elvira tiene amantes.

—Y te lo ha dicho Elena?

—Sí; pero júrame no decir nada.

—Continúa.

—Se la ha visto sola en los barrios apartados de la ciudad...

—Puede ser...

—Disfrazada con traje modesto...

—Tambien puede ser.

—Acudir á citas amorosas...

—Mentira! Y... ¿eso te lo ha contado Elena?

—Y mucho mas! Otras veces se la ha visto en carruaje dirigirse al campo.

—Y qué tiene?

—Es que iba en busca de... ya me entiendes.

—Cuánta infamia!

—Verdad que es infame que una mujer tan... *inconveniente*, frecuente nuestra sociedad?

—Si, tienes razon.

—Yo le he insinuado á Elena lo mal que hace en juntarse con ella; pero con su aire austero y su magestad imponderable, me ha respondido:—el amianto de mi pureza no se quema en la escoria.

—Qué vileza!

—« Le tengo lástima á esa desgraciada»...

—Oh! demasiado es esto.

—Si consigo sacarla del lodazal en que vive será una obra de caridad.

—Miserable! Calla, no prosigas mas; me da asco esa mujer. Sabes á qué va sola á los barrios apartados de la ciudad? Oyèlo, y olvida tanta infamia! Va á prestarles consuelos y auxilios á seres desvalidos, y lo hace sola, porque la verdadera caridad no debe hacerse con ostentacion.

Se disfraza modestamente, porque le causaría rubor que la atencion de los demás se fijára en ella.

Yo la he visto, sin que ella me viera, junto á la cama de ancianos menesterosos, dándoles los remedios que la ciencia les recetaba. Llevar pan al hambriento. Mecer en sus brazos á los infelices niños que habían quedado sin madre.

Esa es la mujer coqueta, la que en sus ojos, sus labios, su modo de andar, de sentarse, de levantarse, equivocas tan impensadamente.

La tan infamemente calumniada por una mujer hipócrita.

—Mucho interés te tomas....

—Debo tomármelo, porque es imposible que pueda por mas tiempo soportar que la intriga rastrera la manche. Es necesario que yo la vengue colocándola en el lugar que le corresponda y desenmascarando á... esa mujer.

—Pero....
—Sábete que Elvira es mi esposa.
—Tu esposa!!
—Y....pero guárdame el secreto; prométeme el mas profundo secreto!
—Te lo prometo.
—Y...Elena ha sido mi querida, y lo será tuya como lo ha sido de otros!

ADAM.

VOCES DE AFUERA

El Papa socorrido

Con motivo de haber llegado á Madrid el Obispo de la Habana, llevando fondos de socorro para Leon XIII, *La Voz Montañesa* publica los siguientes versos:

Bien necesita, en verdad,
Leon XIII, con urgencia
que acuda la caridad
á socorrer su indigencia!
Como un mendigo entre broza,
habita invierno y verano
una miserable choza
que llaman el *Vaticano!*
Para dar algunas treguas
á sus rezos y latines,
no tiene mas que tres leguas
de parques y de jardines.
Privado de hacer derroches
por su triste situacion,
solo tiene treinta coches
y de potros un monton.
Por carecer de moneda
viste, en salones brillantes,
pobre sotana de seda
remendada con diamantes.
Y en prueba de que son muchas
las privaciones que pasa,
perlas y oro en las babuchas
lleva para andar por casa!
Al ver indigencia tal,
á pesar de los ahorros,
¿quién ha de llevar á mal
que se le presten socorros?
Ahora con los intereses
que recibe de la Habana
podrá comer unos meses
y encargarse otra sotana!

ESPECTÁCULOS

Teatro Colon.—*Compañia de Opera Bufa.*—Primeras damas soprano absolutas: Señoras Mancini, Tescher y Ferretti. Contralto: señora Lutichad: Tenores: señores Oreste Emiliani y Angelo Chinelli. Barítono: Reinaldo. Befo: Carbonetti. Otro bufo: Corsini. Director de orquesta: señor Napoleon Maserole. Maestro de coros: Enrique Costa.

En esta compañia figuran además varios artistas secundarios y una numerosísima masa coral.

Compañia de baile.—Primera bailarina de rango francés: señora Giovannina Limido. Otra primera: Isolina Torri. Otras primeras mímicas absolutas: Adela Palieri y N. Zabat. Segunda bailarina: S. Zabati. Primer bailarin: señor Bonesi. Primer mímico: señor Zambelli.

Existen además 8 bailarinas (sujets), 8 primeras bailarinas, 81 segundas bailarinas, 24 niños y 24 figurantes.

Compositores reproductores.—Señores Marsagora y Guaidi. Pintor: señor Gianni. Otro pintor: señor Fiorani. Primer maquinista de la Scala de Milan: señor Juan Celay.

La orquesta se compone de 40 excelentes profesores, y las decoraciones y los trajes son riquísimos y enteramente nuevos.

Obras á representarse.—«Precauzione», «Donne Curiose», «Figlia del Regimento», «Fra Diavolo», «Don Pascuale», «Crispino e la Camare», «Papá Martin», «Elisire d'Amore» y «Matrimonio Secreto».

El grandioso baile «Brahma» probablemente será el de estreno.

Hé aquí la distribucion de los personajes y los titulos de los papeles:

PERONAJES	ACTORES
Brahma, Dios indiano expulsado del Paraiso	Sr. Eliseo Zambel.
Pandmana, sacerdotiza de Parsi, esclava	Sta. Juanita Limido.
Van-Richter, Virey de la India Holandesa	Sr. Félix Burcio.
Frau Van-Richter, hija del Virey	Stá. Maria Labati.
Cobool, Gobernador Solo	Sr. F. Bazzani.
Heder-Ali, Jefe de los Tuggs, (extranguladores)	» Saverio Crociani.
Faringuea, su ayudante	» H Chinquegrani.
Kali, posadero indiano	» Caraciolo.
Pifea, hija de Kai	Sta. Isolina Torri.
Foa, jóven china	» Bice Garrony.
Pei-Ha, jóven chino	Sr. Félix Burzio.
Acbar, sacerdote Parsi	» Augusto Salvaggi.
Mary, confidente de la hija del Virey	Sta. Bice Garrony.

Chinos, indios, europeos, parsis, tuggs, coolies, soldados, pueblo, verdugos, sirvientes, divinidades indias, etc., etc.

La escena tiene lugar:—El Prólogo en el Paraiso Indiano—El primer cuadro en la China y los otros en los alrededores de Batavia (posesiones holandesas.)

DISTRIBUCION DEL BAILE

Cuadro I—Gran marcha del Dragon Sagrado, ejecutada por el cuerpo de baile.

Cuadro II—«La Natsce—Danza indiana, ejecutada por la Sta J. Torri.—«El Extasis», variaciones por la primera bailarina Sta J Limido.

Cuadro III—«El Nido del Amor», Danza, por el Cuerpo de Baile.—Paso á ocho, por las primeras ocho bailarinas.—«Nuevo paso á dos», por los primeros bailarines Sta. Limido y Sr. Bonesi.

El «Renacimiento»-Galop, por el Cuerpo de Baile.

Cuadro IV—«La Mariposa», Danza, por la primera bailarina y ocho bailarinas—«Baile tártaro», por todo el cuerpo de baile.

Cuadro V—Cortejo y baile del Sacrificio, por el cuerpo de baile.

Cuadro VI—Apotessis final.

Teatro Nacional—Compañia de zarzuela séria-cómica-bufa dirigida por el reputado primer actor cómico don JUAN OREJON—Direccion A. Aguirre.

Julio 22—21ª funcion del 2º abono:

EL ANILLO DE HIERRO

A las 8 en punto.

Eden Argentino—Empresa Sebastiany.—Julio 22—

LA BELLE ELENA

La Florida—Domingo 25 de Julio. Gran romería con bailes españoles, gran orquesta y gaita.

Entrada para caballeros, 50 centavos; idem para señoras, 20 idem.

Las puertas se abrirán á la 1.30 hasta las 5 de la tarde.

Nota—Habrá Romerías todos los domingos y dias de fiesta, siempre que el tiempo lo permita.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1|2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.

d1 perm.

AVISOS

Pianos ¡Ojo! Pianos Antes de comprar en otras partes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde encontrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacionales. Garanto vender á un 20 por ciento mas barato que en cualquier otra parte. Pasen, aunque sea para ver, y les será conveniente. Calle Perú núm. 100. f11 perm.

Pianos Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos al remate dése aviso á la calle Perú núm. 100. f11 perm

Licitacion Por disposicion superior, el dia 9 de Agosto próximo entrante, á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub Secretaría de Marina, una licitacion por propuestas cerradas, para proveer de diversas prendas y calzado, que se necesitan para complementar el uniforme de verano que debe suministrarse á la marinería de la Armada; cuyas propuestas serán abiertas en presencia del Comisario General de Marina y Escribano Mayor de Gobierno.

Los datos y condiciones concernientes á esta licitacioe estarán á disposicion de los interesados en la Comisaría General de Marina, desde las 11 de la mañana hasta las 5 de la tarde.—Julio 8 de 1886.—*El Comisario General.* C. C. Jl 9 v a 9.

Licitacion En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán por segunda vez, propuestas para la ejecucion de las reparaciones y ensanche proyectado en el edificio del Telégrafo Nacional en el Rosario de Santa Fé. Las propuestas deberán ser presentadas en papel sellado de 5 pesos y en conformidad con las especificaciones, plano y presupuesto detallado que servirán de base á la licitacion, y estará á la vista de los interesados en el Juzgado Federal en el Rosario y en el Departamento de Obras Públicas en la Capital (Florida núm. 61). Deberá acompañarse á la propuesta un certificado de depósito en el Banco Nacional, por la suma de pesos 41 m/n. La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho Ministerio el dia 27 de Julio del corriente año, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Junio 27 de 1886. N.—jn29 v jl27.

Licitacion En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida núm. 6) se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche de la Escuela Normal de la ciudad de la Rioja. Las propuestas deben ser estendidas en papel sellado de 5 $ y presentadas cerradas, en estricta conformidad con los planos, especificaciones y cómputos métricos que estarán á la vista de los interesados en dicho Departamento, en la Capital y en la oficina del Juzgado Nacional de Seccion en la Rioja. Los proponentes deberán observar las disposiciones de la ley de Obras Públicas y acompañar, de acuerdo con lo que ésta prescribe en su art. 10, un certificado de depósito en el Banco Nacional por valor de 140 $ m/n. Los precios deben ser en moneda de curso legal. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Obras Públicas, el dia 25 de Julio del corriente año á las 3 p. m.—Buenos Aires, Junio 26 de 1886. K.—jn27 v jl28.

Licitacion Por disposicion superior, el dia 9 de Agosto próximo entrante, á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaria de Marina una licitacion por propuestas cerradas, para proveer de telas y materiales con destino á la confeccion del uniforme de verano que debe suministrarse á la marineria de la Armada; cuyas propuestas serán abiertas en presencia del Comisario General de Marina y Escribano Mayor de Gobierno.

Los datos y condiciones concernientes á esta licitacion estarán á disposicion de los interesados en la Comisaria General de Marina, desde las 11 de la mañana hasta las 5 de la tarde.—Julio 8 de 1886—*El Comisario General.* B. B—jl9 v a 9.

Alfombrados Tenemos nuevos dibujos en tripes de Bruselas y la clase que hemos recibido en el surtido anterior á 1.90 lo damos hoy á 1.60 $ m|n. tambien hemos recibido otras clases á 80 y 90 centavos y 1.10 y 1.20 y el doble ancho á 1 80, 2, 2.20 y 2.40 $ m|n. alfombritas para sofás á todos precios, chuses, cocos, cáñamos de cuerdas muy dobles tambien para alfombrar $ 20, 30, 50 60 y 80 centavos, yuti y géneros para muebles, cortinas y muselinas para vidrios á todos precios; en la tienda y depósito de alfombras, Calle Chacabuco 204, entre Moreno y Belgrano. Nº. 223-Jlo. 3 v. Agto. 2.

Licitacion En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida núm 6), se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche de la Escuela Normal de Maestras del Uruguay. Las propuestas deben ser presentadas en papel sellado de 5 $ y en conformidad con los planos, especificaciones y cómputos métricos que estarán á la vista de los interesados en dicho Departamento, en la Capital (Florida 6) y en el Juzgado de Seccion de la Provincia de Entre-Rios en el Paraná. Los proponentes deberán observar las disposiciones de la ley de Obras Públicas y acompañar, de acuerdo con lo que prescribe en su art. 10, un certificado de depósito en el Banco Nacional, por valor de $ 140 m/n. Los precios deben darse en moneda de curso legal. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Obras Públicas, el dia 26 de Julio del corriente año, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Junio 26 de 1886. I.—jn27 v jl26.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 30 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de paño azul, con destino á la confeccion de uniformes para el Cuerpo de Inválidos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 5 p. m. del dia 29.

Julio 22 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benites,
Oficial 1º.

NN—Julio 22 v 30.

FERRO-CARRIL ANDINO

Licitacion para la provision de leña

Se llama á licitacion por el término de treinta dias á contar desde la fecha, para la provision de (70,000) setenta mil metros cúbicos de leña al ferro carril Andino, en las estaciones de «Balde» y «Alto Pencoso», bajo las bases y condiciones siguientes:

1ª. La leña será de algarrobo, retama ó tintitaco, cortada de árbol vivo y con cuatro meses de oreo á lo menos y ocho á lo mas, cuando la leña sea de algarrobo ó tititaco. La leña de retama se podrá recibir con dos meses de oreo como mínimum y ocho como máximum; y se entregará en cantidades de mil á tres mil metros cúbicos mensuales, segun convenga mejor á la administracion.

2ª. Los trozos serán de cincuenta centímetros de largo y su diámetro no podrá bajar de diez centímetros ni exceder de veinte centímetros.

3ª. La leña se depositará en pilas, formando un cubo regular de paredes verticales de metro y medio de lado por un metro de base y separadas entre sí de manera á hacer fácil su inspeccion.

Los trozos se acomodarán prolijamente, de manera á dejar el menor vacio entre ellos.

4ª. Toda fila compuesta de madera de mala calidad, de clase no especificada ó que no esté de acuerdo con las condiciones 1ª y 2ª, será rechazada, debiendo el contratista sacarla de los depósitos dentro de las cuarenta y ocho horas de aviso.

Toda pila que no esté de acuerdo con la condicion 3ª, será igualmente rechazada, á menos que el interesado la rehaga en las condiciones debidas, dentro del término que tendrá para sacarlas.

Si no se cumpliesen estas obligaciones, la administracion podrá, pasadas las cuarenta y ocho horas, sacar las pilas ó rehacerlas, segun el caso, por cuenta del contratista, sin lugar á reclamo.

5ª. La leña será recibida por el empleado que la administracion designe al efecto, quien dará al contratista ó su representante los certificados correspondientes para justificacion y cobro de las cantidades entregadas.

6ª El recibo se hará semanalmente y el contratista deberá entregar cada vez lo menos la cuarta parte de la cantidad total que estuviese obligado á entregar durante el mes.

7ª. La administracion abonará el importe de la leña entregada cada mes, dentro de los quince dias subsiguientes á cada liquidacion mensual, prévia presentacion y tramitacion correspondiente de los certificados que espida el empleado recibidor. Dicho pago se efectuará en Rio Cuarto.

8ª. En el caso que el contratista no llenase en tiempo la provision que debe entregar por su contrato, la administracion podrá completarla, comprando la leña donde la hubiese y á cualquier precio y apilándola en el lugar de la entrega por cuenta del interesado, sin lugar á reclamo por parte de este.

9ª. Las propuestas se entregarán en Rio Cuarto, al Secretario de la administracion, para ser abiertas en presencia de los interesados, el dia 18 de Agosto de 1886, á las 2 p. m.

Se presentarán en papel sellado de cinco pesos moneda nacional, firmadas por el proponente y un fiador abonado, sin cuyos requisitos no se tomarán en consideracion.

10. Las propuestas serán acompañadas de un certificado de la Sucursal del Banco Nacional en Rio Cuarto, en que conste haberse depositado la cantidad de cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional, de acuerdo con lo que establece la resolucion de fecfa 26 de Noviembre de 1878.—Rio Cuarto, Julio 17 de 1886.—*Francisco F. Fernandez*, Secretario de la administracion. M. M.—jl 22 v a17.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

f1 perm.

Chocolate.
A. Godet

perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 31 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas de la 2ª y 3ª Brigada de la 2ª Division del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 30.

Julio 1º de 1886.

P. A.
Calisto S. Benitez.
Oficial 1º.

R.—jl. 2 v. 31.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Oficiales Superiores del Estado Mayor y Estado Mayor de Reserva, que en la fecha se dará principio al pago de sus haberes por el mes de Junio ppdo., el cual quedará cerrado el dia 27 del corriente.

Buenos Aires, Julio 14 de 1886.

El Habilitado.

l. I. jl 14—v27.

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y GRABADOR SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen cliches de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140. Buenos Aires. m i perm.

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION

DE

E. BERGMANN Y Cñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin **Woellmers Schriftgiessrei**

GRAN SURTIDO DE TIPOS

INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas

DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia

Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE

DE

Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografia

INPENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS *Munchner, Kindl y Estrella*

Únicos agentes introductores de los vinos de los señores LARRONDE FRÈRES—BURDEOS

Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112

m 1º-perm.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA

Y ÓRGANOS GENITALES

414—Victoria—414

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. m1 perm.

BANCO NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente	3	°/。
« « á plazo de 60 dias y arriba	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante	5	«
Id id en oro á 60 dias	2	«
Id id id á 90 dias	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/。 trimestral	7	°/。
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/。	8	«
Por adelantos en cuenta corriente	9	«

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.

MARTIN A. MAXWELL,
Secretario.

m1-perm.

MINISTERIO DE HACIENDA

Buenos Aires, Julio 14 de 1886.

Habiéndose presentado ante este Ministerio, D. Enrique Diez Arenas y Cª, con fecha 7 de Mayo del presente año, haciendo denuncia de treinta pertenencias mineras en los territorios auríferos de la Gobernacion de Santa Cruz, comprendidos en un cuadrado, cuyo ángulo Sud Este está marcado por la interseccion del paralelo 51° 52' longitud O. G, de manera que las pertenencias indicadas quedan situadas entre la costa y el meridiano 69° O. de Greenwich, partiendo del paralelo 51° 55' como límite Sud; este Ministerio ha proveido lo que sigue: «Buenos Aires, Julio 6 de 1886. Por presentado; publíquense los editos respectivos en los diarios *La Tribuna Nacional* y FIGARO, por el término de veinte y un dias, debiendo el interesado presentar oportunamente los ejemplares de esos diarios, cuya publicacion se hará á su costo.—PACHECO.»

E. Hansen.
Secretario.

Nº 250—jl 17 v a6.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m.—Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, OLIMPO; los Sábados, RIO DE LA PLATA; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor RIO DE LA PLATA; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, OLIMPO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo, Meteoro y Villa del Salto

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana. El vapor Villa del Salto, sale á las 2.45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 1º de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/。 de rebaja

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelé-fono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.

f1-perm.

REMATES

VICENTE HOYO Y Ca.

Títulos garantidos

GG—jl 13 v 18.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

EL EL PUEBLO DE QUILMES

Un lindo terreno en la calle Real, á 2 1[2 cuadras de la Estacion

TASACION CON REBAJA DEL 25 POR 100

ps 620 m[n

Base de venta 2[2 partes, ps. 413 con 35 centavos.

El Domingo 8 de Agosto á la una en punto del dia, venderemos en público remate al contado, este lindo terreno, de órden del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. C. Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de D.a Encarnacion Santa Coloma de Ponce; compuesto de 19 metros 948 milímetros de frente por 43 metros 300 milímetros de fondo.

Títulos garantidos.—Mas detalles á la Secretaria del doctor Lamarque, Cabildo 1° patio. S.—jl 3—vag 8.

ADOLFO BULLRICH Y Ca

JUDICIAL

DE MUEBLES

EN LA CASA HABITACION

Calle Cangallo N° 186

Espléndidos cuadros originales

OBJETOS DE ARTE

Pertenecientes á la testamentaria

Del Sr. José Aguyari

JUEGOS DE SALA DE NOGAL

Espejos, arañas, dormitorio, comedor, etc.

EL MIÉRCOLES 4 DE AGOSTO

A las 12 del dia

Remataremos por órden del Sr. Juez de 1a Instancia, Dr. Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria del Sr. José Aguyari, todos los muebles, cuadros y objetos de arte que adornan la casa habitacion, calle de Cangallo N° 186, cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:

Un juego nogal, piano Pleyel, 1 escritorio nogal ministro, caballetes para pintar, caja tallada de jacarandá un secretaire, un grupo tierra cota, gran cantidad de bronces espléndidos cuadros, etc., etc.

Todos los muebles, bronces, cuadros, etc., se encontrarán á la vista el dia del remate.

Para ver el espediente testamentario, dirijirse á la Secretaría del señor Miranda, en el Tribunal, y por mas datos, á nuestra casa Alsina 78.

O.—jl 1° v a4.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

1900 OVEJAS RAMBOUILLET

AL CORTE

Tasacion 1 peso moneda nacional, base para la venta 0.66 centavos

EN EL PARTIDO DE RAMALLO

CAMPO DEL SEÑOR DON EMILIO MARTINEZ DE HOZ

A pocas cuadras de la Estacion Paraiso del Ferro-Carril al Rosario

Perteneciente á la testamentaría del señor José Aguyari.

EL MIÉRCOLES 11 DE AGOSTO

A LAS 2 1/2 P. M.

En el Establecimiento "El Paraiso" del Sr. Emilio Martinez de Hoz

Remataremos por órden del Sr. Juez de 1a Instancia, Dr. Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria del Sr. José Aguyari, 1900 ovejas al corte Rambouillet, con sus carneros correspondientes, que se encuentran en el partido de Ramallo, Establecimiento «El Paraiso», del Sr. Emilio Martinez de Hoz.

Para verlas, dirijirse al Sr. Martinez en el Establecimiento, y por mas datos á nuestra casa, Alsina 78.

AA—jl 7 v all.

M. BILLINGHURST É HIJOS

90—San Martin—90

JUDICIAL

DE LA BIEN SITUADA PROPIEDAD

CALLE BOLIVAR, 283 Á 287, ENTRE LA DE MÉJICO Y CHILE.

Perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Rafaela C. de Belaustegui.

De órden del señor Juez de 1a Instancia de la Capital, Doctor Don Cárlos Molina Arrotea

Tasada en pesos 24,444.60 m[n.

Base para la venta 2[3 partes

Pesos 16,296.40 m[n.

AD CORPUS

El Viernes 6 de Agosto á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender en público remate, bajo la base de **diez y seis mil doscientos noventa y seis pesos cuarenta centavos m[n.**

La finca arriba designada, cuyo terreno se compone de 14 metros 35 cent. de frente al Este por 32 metros 70 cent. de fondo, con un vasto edificio antiguo que lo forman dos casitas al frente, 14 habitaciones interiores, dos patios y las oficinas necesarias. Los que se interesen en su compra pueden pasar á inspeccionarla.

Exigiremos del comprador el 5 por ciento en garantia antes de firmar el boleto.

Por los titulos ó mas pormenores ocúrrase á nuestro escritorio, San Martin 90.

V.—Jl 4 v a6.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

DE LA IMPORTANTE Y CENTRAL PROPIEDAD

DE 3 PISOS

Calle Victoria número 162 á 168

ESQUINA Á PERÚ NÚMERO 56 Á 60

Perteneciente á la testamentaria de la señora doña Rafaela C. de Belaustegui.

DE ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ DE 1a INSTANCIA EN LA CAPITAL, DOCTOR DON CÁRLOS MOLINA ARROTEA

TASADA EN PESOS 120,043.60 M[N

BASE PARA LA VENTA 2[3 PARTES PESOS 80,029.07 m/n.

AD CORPUS

El Jueves 5 de Agosto á las 3 en punto de la tarde procederemos á la venta en público remate, bajo la base de **ochenta mil veinte y nueve pesos siete centavos m[n.**

De la importante finca arriba designada sólidamente construida en terreno de 17 metros 85 cent. á la calle Victoria por 17 metros 25 cent. á la de Perú, con almacenes á ambos frentes y dos cásas habitaciones en los otros pos pisos. Uno de los departamentos de la planta baja reconoce un contrato á vencer el 31 de Octubre de 1889 que el comprador tendrá que respetar. En su total dará una renta de 700 pesos nacionales una vez alquilada la casa del último piso que habitaba la familia y que hoy está desocupada.

Los que se interesen en su adquisicion pueden pasar á inspeccionarla.

Exigiremos del comprador el 5 por ciento en garantia antes de firmar el boleto.

Por los títulos y otros pormenores ocúrrase á nuestros escritorio, San Martin 90.

U.—jl4 v a 5.

BOLLINI Y MURO

Remate N° 1450

JUDICIAL

DE

Todas las existencias

Pertenecientes al concurso de la conocida modista Da. Clotilde Albini de Ferraris

CALLE CORRIENTES N° 207

Sombreros

Cintas varias

Batas

Abanicos

RAMOS DE FLORES

Artículos generales para

MODISTAS

ADEMÁS TODOS LOS

Muebles

Armazones

Espejos

Arañas

Y DEMÁS ENSERES

El lúnes 26 de Julio

A las 12 del dia

Verderemos en remate público todas las mercaderías y demás enseres, pertenecientes al citado concurso, como lo ordena el siguiente

EDITO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, en los autos del concurso formado á doña **Clotilde Albini de Ferraris**, se ha de proceder á la venta en remate por los martilleros públicos Bollini y Muro, el dia veinte y seis del corriente á las 12 p. m., de todas las existencias de pertenencia de este concurso, que se encuentran en la casa calle de Corrientes número doscientos tres á doscientos siete, los que consisten en los útiles de modista, tanto en gorras como en vestidos, así como tambien de los armazones y demás muebles que adornan la casa. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaria del que suscribe, donde se encuentra el inventario y demás detalles —Buenos Aires, Julio 8 de 1886.—Secretario, *A. Cordero*, Oficina Cabildo, 2° patio.

EE—jl 13 v 26.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspodencia por mensagerías durante un año, haciendo un viajes redondo diariamente entre la estacion Vedia (F. C. P.) y los pueblos de Lincoln y Lavalle.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 7 de Agosto á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. HH—jl 14 v a7.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde la ciudad de Jujuy á Tupiza.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Jujuy, el dia 3 de Agosto á las 3 p. m.—A. VELMONTE, Secretario General. Y.—jl 5 v a3.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales desde Jujuy á San Lorenzo, pasando por San Pedro y Ledesma.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Jujuy el dia 31 de Julio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. Q.—Jl 2 v31.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Salta á Cafayate.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 30 de Julio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. P.— Jl 1° v 30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treintas dias, para el servicio de trasporte de correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Mendoza y Tupungato.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 13 de Agosto á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. L. L.—jl 19 v a13.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo cuatro viajes redondos semanales entre la colonia Rafaela y la de Lehmann.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 10 de Agosto á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. K. K.—jl 18 v a10.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para la conduccion de la correspondencia por carros durante un año, haciendo tantos viajes redondos diariamente cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de Juarez y la Estacion del Ferro-carrill en el mismo punto, y viceversa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 30 de Julio á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. DD—jl 13 v30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal, entre la Estacion Sarmiento á Caminiaga, pasando por el Totoral, Peña, Simbolar y La Dormida (Córdoba).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba, el dia 24 de Agosto á las 3 p. m.— A. BELMONTE, Secretario General. jl 26 v a24.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por vapor y correos á caballo, durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales en la primera y segunda línea y cuatro en la tercera.

1a línea (por vapor) Monte Caseros hasta Arroyo Concepcion.

2a línea (por correos á caballo) Concepcion á San Javier.

3a línea (por correos á caballo) Paso de los Libres á Santo Tomé.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes y Posadas el dia 19 de Agosto á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General.

jl.27 v a.25.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio trasporte de la correspondencia por Silla-Correo y Correos á Caballo durante un año haciendo:

1a linea (Por silla-correo) de la Estacion La Madrid Graneros, Invernada, Suncho y San Francisco, dos viajes redondos semanales.

2a (Por correo á caballo) de la Estacion La Madrid Paez, Barracas y San Antonio de Quisca, dos viajes redondos semanales.

3a (Por silla-correo) de la Estacion Monteagudo Medinas, Rio Chico, Aguilares, Santa Ana, Naschi Naranjo Esquina, dos viajes redondos semanales.

4a (Por correo á caballo) de la Estacion Simoca Leales y Chicligasta, dos viajes redondos semanales.

5a (Por silla-correo) de la Estacion Simoca á Vi Mercedes, Monteros, Rio Seco, Concepcion y Alto Verde, dos viajes redondos semanales.

6a (Por silla-correo) de la Estacion Bella Vista á F maillá y Campo de Zerda, tres viajes redondos semanales.

7a (Por silla-correo) de la Estacion Lules á Lules Reduccion, tres viajes redondos semanales.

8a (Por correo á caballo) de Tucuman á la Banda, Garcia, Cruz Alta, Ranchillos, Ralos, Esquína, Sueldo Puestos, Tres Pozos, Pereyras y Favorina, dos viajes redondos semanales.

9a (Por correo á caballo) de Tucuman á Alderete Gutierrez, Timbó, Ramada, La Cruz, Potrero, Rio Nio y Burruyacu, dos viajes redondos semanales.

10 (Por correo á caballo) de la Estacion Trancas Sauce, Zárate, Colalao y Riarte, dos viajes redondos semanales,

11a (Por correo á caballo) de Tucuman á San Javier Anfama, Tafí, Encalilla, Colalao, Santa Maria y Cafayate, un viaje redondo quincinal.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Tucuman el dia 23 de Agosto á las 3 p. m. —A. BELMONTE, Secretario General. jl. 25 v a23.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña **Isabel Ballesteros**, ya sea como herederos ó acreedores, para que en dicho término, ó comparezcan ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Buenos Aires, Mayo 15 de 1886.—*Abel Miranda*, Secretario. N° 247—jl 17 v a14.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, por el término de quince dias, á don **Juan Bonifacio** ó sus herederos para que comparezca á tomar la intervencion que le corresponde en los autos seguidos por don Cárlos Porchetto contra Scagnello, don Feliciano, y otros, sobre rendicion de cuentas, bajo el apercibimiento de nombrársele defensor.—Buenos Aires, Julio 12 de 1886.—*Sebastian Martinez*, Escribano Secretario.

N° 248—jl 17 v31.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Emilio Jaco** ya sea como herederos, acreedores ó de otra manera para que dentro de dicho término, comparezcan ante el Juzgado de S. S., por intermedio de la Secretaria del autorizante, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 15 de 1886.—*José Agustin Novaro*, Secretario. N° 249—jl 17 v a14

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Santiago Rey**, á fin de que, sea como herederos ó acredores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Julio 14 de 1886. *Federico Molina*.—Cabildo. N° 245.—Jl15 va13

Por mandato del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias, contados desde esta publicacion, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Mariano Ayala**, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 15 de 1886.—*Adolfo Lamarque*, oficina, Bolivar 21, Cabildo.

N° 246—jl 16 v a13.

Por mandato del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se hace saber por quince veces á **don Atanasio Leguizamon**, que: D. Pablo Mayato se ha presentado ante S. S. por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe, solicitando se ordene al Archivero General espida testimonio en forma de la escritura de compra-venta que hizo su finado padre D Juan Pablo Mayato á don Atanasio Leguizamon de un terreno situado en esta ciudad, calle de Méjico nñmero 963.—Buenos Aires, Julio 13 de 1886.—*J. M. Casabal*. W 244—jl 14—v28.

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil, Dr. D. Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Leonardo Retana**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Buenos Aires, Mayo 26 de 1886.—*Manuel Cigorraga* Secretario. N° 238—jl 4 v a2.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **José M. de Berasategui**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1886.—Por el Secretario Narciso T. Iñarra *Manuel Lacasa*. N° 237—jl4 v a2.

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Nicolás Giachino**, para que comparezcan, por ante el juzgado de S. S y Secretaría del que suscribe, á deducir, sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derechos.—Buenos Aires, Junio 30 de 1886.—*Angel E. Raggio*, Bolivar 21. N°. 220-Jlo. 1°.-v. 30.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don **Santiago Martinez**, ya sean como herederos ó ya sea como acreedores, para que comparezcan dentro de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, á deducir sus acciones en forma por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 1° de 1886. *Ceferino Luque*, Secretario.

N° 212—jn22 v jl.